



Hayden Beckman
Gerente de
planificación

Connor Hyland
Abogado municipal
principal

Jennifer Scudellari
Asistente
ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

Comisión de Planificación

17 de agosto de 2026

5:30 PM Sesión Ordinaria

**Sala del Ayuntamiento
300 E. Chapman Avenue Orange, CA 92866**

ISAIAH LESLIE
Moderador del
comité

SHANNON TUCKER
Vicemoderador del
comité

DAVID VAZQUEZ
Notario

RUBY MALDONADO
Notaria

ALISON VEJAR
Notaria

TIM McCORMACK
Notario

CONNIE BENSON
Notaria

Bienvenidos a la reunión de la Comisión de Planificación. Las reuniones ordinarias de la Comisión de Planificación de la Ciudad de Orange se llevan a cabo el primer y tercer lunes de cada mes a las 5:30 p.m.

Información sobre la agenda

El orden del día contiene una breve descripción general de cada punto a tratar. Los documentos relacionados con un punto del orden del día que se entreguen a la Comisión de Planificación después de la distribución del paquete del orden del día y dentro de las 72 horas previas a su consideración estarán disponibles para consulta pública en la Oficina del Secretario Municipal, ubicada en 300 E. Chapman Avenue, Orange, durante el horario laboral habitual; en la reunión de la Comisión de Planificación; y en el sitio web de la ciudad.

Participación pública

Las reuniones de la Comisión de Planificación se pueden ver en el canal 3 de Spectrum Cable y el canal 99 de AT&T U-verse, o bien en directo y bajo demanda en el sitio web de la ciudad: www.cityoforange.org.

De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, los miembros del público pueden dirigirse a la Comisión de Planificación sobre cualquier punto del orden del día o asunto dentro de la jurisdicción del órgano rector utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

1) Presencial

Para intervenir sobre un punto del orden del día, complete una tarjeta de orador indicando su nombre, dirección y el número del punto o tema que desea tratar. La tarjeta debe entregarse al personal municipal antes del inicio de la reunión. Los comentarios generales se realizan durante la sección de "Comentarios del público" al comienzo de la reunión.

Los comentarios del público están limitados a tres (3) minutos por persona, a menos que se anuncie un límite de tiempo diferente. Se solicita que indique su nombre para que conste en actas y luego proceda a dirigirse a la Comisión.

Todos los oradores deberán mostrar cortesía, decoro y buen comportamiento.

2) Comentarios públicos por escrito a través de eComment

Los ciudadanos pueden enviar sus comentarios por escrito electrónicamente para que la Comisión de Planificación los considere, utilizando la función de comentarios electrónicos en la página del orden del día del sitio web de la ciudad: www.cityoforange.org. Para garantizar que la Comisión de Planificación los reciba antes de que se trate el orden del día, recomendamos enviar los comentarios por escrito antes de las 3:00 p.m. del día de la reunión. Todos los comentarios se entregarán a los comisionados para su consideración y se publicarán en el sitio web de la ciudad después de la reunión.

3) Comentarios del público mediante mensaje de voz grabado.

Finalmente, el público puede dejar sus comentarios llamando al (714) 744-7271 antes de las 4:00 p.m. del día de la reunión. Los mensajes grabados no se reproducirán durante la reunión, pero se entregarán al Comisión de Planificación y la postura de quien llamó se resumirá en las actas.

Por favor, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (714) 744-5500 si tiene alguna pregunta.

Requisitos de la ADA: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), si necesita adaptaciones para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina del Secretario Municipal al (714) 744-5500. Notificar con al menos 48 horas de anticipación permitirá a la Ciudad tomar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad a la reunión.

RECORDATORIO: Por favor, silencien todos los dispositivos electrónicos mientras la Comisión de Planificación esté en sesión.

Procedimiento de Apelación

Cualquier decisión final de la Comisión de Planificación es apelable, y dicha apelación debe presentarse dentro de los 7 días hábiles siguientes a la resolución de la Comisión. La apelación deberá realizarse por escrito ante el Departamento de Desarrollo Comunitario, acompañada de un depósito inicial de \$1,000.00.

Tras la presentación de la apelación, el Secretario Municipal programará una audiencia pública ante el Ayuntamiento a la mayor brevedad posible. Todos los propietarios de inmuebles ubicados a menos de 91 metros (300 pies) del lugar del proyecto serán notificados por el Secretario Municipal sobre dicha audiencia. Para obtener más información, llame al (714) 744-7220.

Si usted impugna alguna decisión de la Ciudad de Orange ante los tribunales, es posible que solo pueda plantear las cuestiones que usted u otra persona hayan planteado en la audiencia pública descrita en este orden de día o en la correspondencia escrita entregada a la Comisión de Planificación en la audiencia pública o con anterioridad a la misma.

1. APERTURA/LLAMADA PARA PEDIR

1.1 JURAMENTO DE LEALTAD

Comisionado David Vázquez

1.2 LISTA DE ASISTENCIA

2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, los miembros del público pueden dirigirse a la Comisión sobre asuntos no incluidos en el orden del día que sean de la competencia de la Comisión, siempre que NO se tome ninguna medida sobre asuntos que no figuren en el orden del día a menos que lo autorice la ley.

Los comentarios del público están limitados a tres (3) minutos por orador.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS

3.1. Audiencia pública para considerar una ordenanza que modifica el Código Municipal de Orange para reemplazar el contenido del Capítulo 17.17 con nuevas disposiciones que abordan los recursos históricos y culturales y actualizar el Capítulo 17.08 para establecer una nueva Comisión de Patrimonio y su ámbito de competencia asociado para reemplazar al Comité de Revisión de Diseño, y determinación de la exención de la CEQA.

Acción recomendada:

1. Llevar a cabo y clausurar la Audiencia Pública.
2. Adoptar la Resolución No. PC 17-26 de la Comisión de Planificación que recomienda que el Ayuntamiento adopte una Ordenanza que modifique el Título 17 del Código Municipal de Orange para reemplazar el Capítulo 17.17, Distritos Históricos, en su totalidad con un nuevo Capítulo 17.17 titulado Preservación Histórica y Recursos Culturales, y definiciones, disposiciones y procedimientos asociados para abordar de manera integral los recursos históricos, culturales y tribales, y modificar la sección 17.08 para reemplazar el Comité de Revisión de Diseño con una Comisión de Patrimonio y establecer el ámbito de competencia asociado.
3. Encuentre la ordenanza exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA).
de conformidad con la Sección 15378 de las Directrices Estatales de la CEQA.

4. CLAUSURA

De conformidad con el artículo 2.64.040 del Reglamento del Consejo Municipal, la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Planificación se celebrará el jueves 10 de septiembre de 2026 a las 17:30 horas en la Sala del Consejo.

Yo, Jennifer Scudellari, Asistente Ejecutiva de la Ciudad de Orange, declaro bajo pena de perjurio que una copia completa y correcta de esta agenda fue publicada de conformidad con la Sección 54950 y siguientes del Código Gubernamental, en los siguientes lugares: quiosco del Centro Cívico de Orange y Oficina del Secretario Municipal de Orange en 300 E. Chapman Avenue, centro de policía en 1107 N. Batavia, Biblioteca Pública Principal de Orange en 407 E. Chapman Avenue, y cargada en el sitio web de la Ciudad www.cityoforange.org.